



27 JUN 1966 A

123234

M O D E L O
D E
U T I L I D A D

a favor de Don Blas RIERA DOLCET, de nacionalidad española,
residente en Sabadell (Barcelona), carretera de Tarrasa, 320
por "SOPORTE DE SEGURIDAD PARA TEMPLAZOS DE TELAR".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

- La presente invención se refiere a un soporte especialmente diseñado para el montaje de los templazos, particularmente del tipo corrido que se extiende en toda la anchura de la pieza tejida, en los telares de lanzadera. Permite eliminar los desperfectos que se producen tanto en la urdimbre y en la pieza tejida, como en diversos elementos del telar, cuando, por fallo de los dispositivos de seguridad de la picada, el telar no se para si la lanzadera queda dentro de la calada, y dicha lanzadera es empujada por el batán contra la tela o los templazos.
- 5.
 - 10.

El soporte en cuestion consiste, en sus líneas más



27 JUN

generales, en un cajetín dotado de dispositivo para su montaje en una parte fija del telar, y de una guía esencialmente paralela a la dirección de desplazamiento de la tela formada, dentro de la cual se encuentra montada una regla portadora de los dispositivos de sujeción del templezo, y retenida elásticamente en la posición de trabajo pero susceptible de ceder bajo un empuje anormal.

5. La regla citada tiene, de preferencia, unas muescas laterales en las que se alojan, en la posición de trabajo, sendas bolas guiadas en orificios transversales de las paredes del cajetín, y solicitadas elásticamente contra dichas muescas mediante resortes de tensión regulable, asimismo alojados en dichos orificios.

10. Los dibujos adjuntos muestran, a título de ejemplo no limitativo del alcance de la presente invención, una forma preferida de llevarla a la práctica, en representaciones esquemáticas.

15. En dichos dibujos: La figura 1 es una vista en planta, parcialmente seccionada, del soporte en cuestión; la figura 2 lo muestra en vista frontal y media sección, y la figura 3 indica, en sección longitudinal alzada, el montaje del soporte en el antepecho de un telar.

20. El dispositivo ilustrado consta de un bloque aplastado -1-, provisto de orejas -2- mediante las cuales es fijado, con dispositivo de sujeción convencionales, sobre el antepecho -3- del telar.

25. La cara superior del bloque -1- tiene una canal -4- de sección rectangular, la cual es cerrada mediante



una tapa -5-, fijada en posición por los cuatro tornillos -6- que se alojan en los orificios roscados -7- del bloque. Esta canal forma un cajetín de guía para una regla -8- que, una vez montado el dispositivo, queda esencialmente paralela a la dirección de marcha de la tela que pasa por encima del antepecho -3-. Los flancos laterales de la canal, indicados con la referencia -9-, son convergentes hacia la parte central de la misma a fin de permitir ligeros desplazamientos laterales de los templazos que son montados en los extremos de la regla mediante el dispositivo de pinza -10-.

Las reglas -8- se mantienen normalmente en la posición de trabajo por el hecho de estar dotadas con dos muescas transversalmente opuestas -11-, en cada una de las cuales se aloja parcialmente una bola -12-, corrediza dentro del orificio roscado -13-, formado en la pared lateral del bloque -1-, y solicitada por el resorte helicoidal -14-, alojado en este mismo orificio y cuya tensión es regulable mediante el tornillo -15- que ajusta en la rosca descrita.

Durante el funcionamiento normal del telar, la retención proporcionada por las bolas -12- alojadas en las muescas -11-, es suficiente para resistir el empuje de la tela formada sobre los templazos, pero cede y permiten los retrocesos de los mismos, evitando que se produzcan los inconvenientes mencionados en la introducción.

Se aprecia, pues, que el dispositivo descrito constituye una notable aportación a la seguridad de funcionamiento de los telares de lanzadera. Se comprende que se utilizarán dos de estos dispositivos, uno en cada lado del

123234 27



telar, para un templazo corrido, y, eventualmente, los intermedios que el ancho de calada haga necesarios.

- Serán independientes del alcance de la presente invención los detalles accesorios empleados en su puesta en práctica y las demás características que no alteren la esencialidad de la misma, por quedar todo ello comprendido dentro del espíritu de las siguientes reivindicaciones.
- 5.

- . -

N O T A

Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:

10. 1. Soporte de seguridad para templazos de telar, caracterizado por el hecho de constar de un cajetín dotado de dispositivos para su montaje en una parte fija del telar, y de una guía esencialmente paralela a la dirección de desplazamiento de la tela formada, dentro de la cual se encuentra montada una regla portadora de los dispositivos de sujeción del templazo, y retenida elásticamente en la posición de trabajo pero susceptible de ceder, permitiendo el retroceso de dicho templazo, bajo un empuje anormal.
15. 2. Soporte de seguridad para templazos de telar, de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado por el hecho que la regla tiene muescas laterales en las que se alojan en la posición de trabajo, sendas bolas guiadas en orificios transversales que tienen las paredes del cajetín
- 20.

123234

27 JUN



y solicitadas elásticamente contra dichas muescas mediante resortes de tensión regulable, asimismo alojados en dichos orificios.

3. Soporte de seguridad para templazos de telar.
5. La presente memoria consta de cinco hojas foliadas escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona, 27 de Junio de 1966.

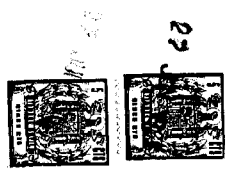
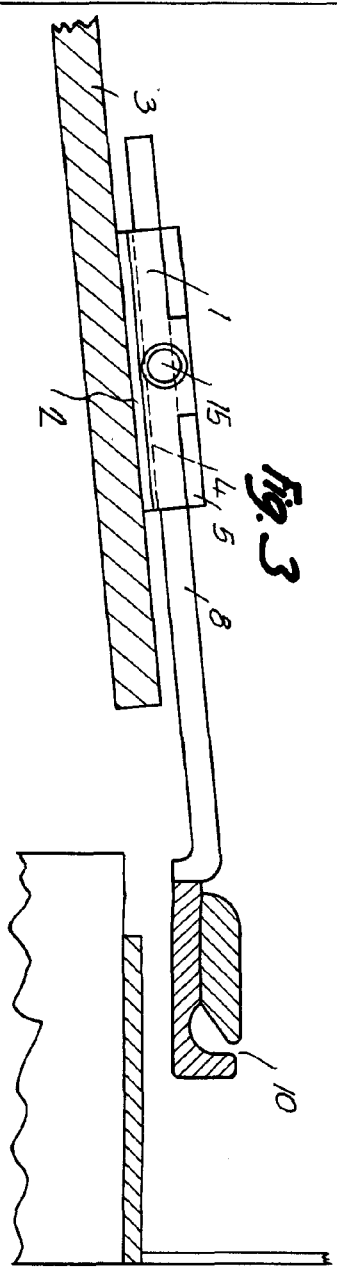
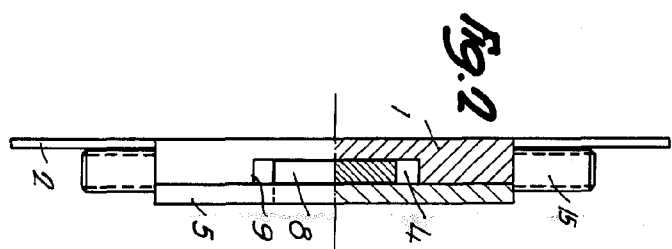
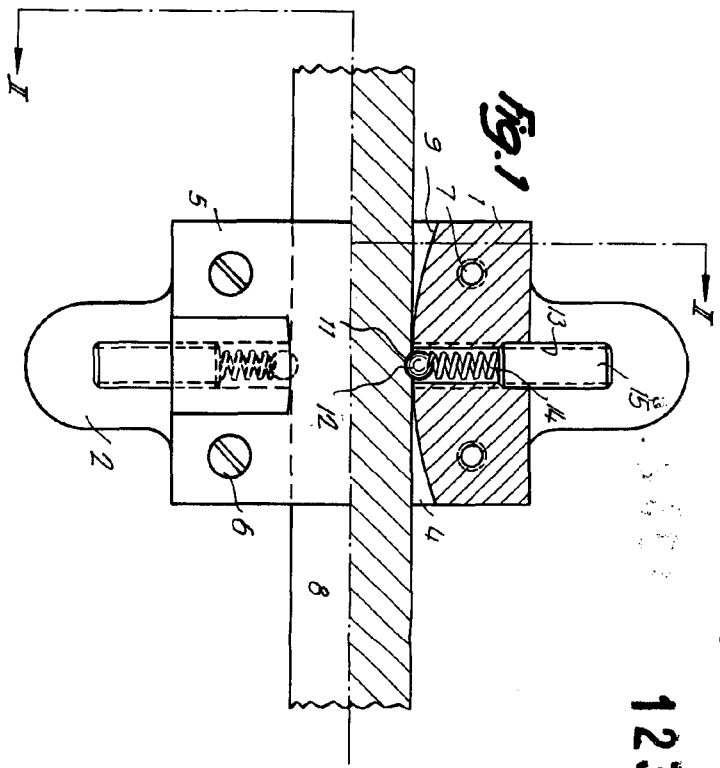
Blas RIERA DOLCET

p.a. L. PONTE

J. BLAS BERA DOJCEZ

123234

Mojo unico



Barcelona? JUN 1968
 Blas Bera Dojcez
 P.A. I. PONTI
 P.A.